

DECRETO No. **0352** DE 2015

14 OCT 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

EL GOBERNADOR (E) DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

CONSIDERANDO


Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

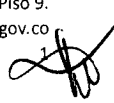
Que mediante oficio radicado con el No. CI-2015337143 del 15 de septiembre de 2015 y oficio del 8 de octubre de 2015, suscritos por el Secretario de Despacho (e) de la Secretaría de Gobierno, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$730.000.000, del Centro Gestor 1105 Secretaría de Gobierno, Gastos de Inversión, OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS, SUBPROGRAMA- ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA, PROYECTO "APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 511 "Contribuir a mejorar las condiciones de permanencia de los internos en 5 centros carcelarios, en los cuatro años del periodo de gobierno. A través de infraestructura, dotación, procesos de formación a internos, resocialización, entre otros" PRODUCTO 03 "Condiciones de permanencia de los internos mejoradas en 5 centros carcelarios, en los cuatro años del periodo de gobierno, a través de infraestructura, dotación, procesos de formación a internos, resocialización entre otros.", la meta con cumplimiento a la vigencia 2015 solo se programa para este año el mejoramiento del centro carcelario del Municipio de Cáqueza para dar mayor cumplimiento y desarrollo de los internos reclusos en este centro.

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$730.000.000, del Centro Gestor 1105 Secretaría de Gobierno, Gastos de Inversión, OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS, SUBPROGRAMA- ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA, PROYECTO "APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 510 "Disponer de 2 centro de atención especializada, al servicio de adolescentes infractores de la Ley Penal, en el presente periodo de Gobierno", PRODUCTO "Centros de atención especializada, al servicio de adolescentes infractores de la Ley penal en el presente periodo de Gobierno", con la problemática de la Ley 1098 el Departamento apoyo la construcción de centros de atención a menores para suplir las necesidades del Departamento en esta área. En cumplimiento del proyecto presentado al Sistema General de Regalías Fondo de Desarrollo Regional.

Que el Director de Finanzas Públicas (e) de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:





DECRETO No. **0352** DE 2015

14 OCT 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
295955/2014	1099	28/05/15	Proyecto- Apoyo al fortalecimiento a las entidades de administración de justicia del Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, expidió el Concepto Favorable No. 00263 del 15 de septiembre, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad No. 7000069180 del 26 de agosto de 2015, por valor de \$730.000.000.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 17 de septiembre de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza no. 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Contracréditese y trasládese la suma de SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$730.000.000) MONEDA CORRIENTE, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7000069180 del 26 de agosto de 2015, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Gobierno, así:

CONTRACRÉDITOS

**CENTRO GESTOR 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

POSPRE - CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO - SPC - PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIOS	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:						GASTOS					
GR:3						GASTOS DE INVERSION					
4						OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					730,000,000
01						PROGRAMA - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS					730,000,000
				611	Resultado	META RESULTADO - Reducir en un 20% la frecuencia de los delitos que atenten la seguridad ciudadana y democrática, en el departamento durante el periodo de gobierno.	1,471	DELITOS	3,243	5,800	
02						SUBPROGRAMA - ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA					730,000,000

DECRETO No. **0352** DE 2015

14 OCT 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

						PROYECTO - APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					730,000,000
					511 Producto	META PRODUCTO - Contribuir a mejorar las condiciones de permanencia de los internos en 5 centros carcelarios, en los cuatro años del periodo de gobierno. A través, de infraestructura, dotación, procesos de formación a internos, resocialización, entre otros.	5	CENTROS CARCELARIOS	6	1	730,000,000
GR:3:4-01-02-511	A.18.4.6	29595503	1-0100	03		PRODUCTO - Condiciones de permanencia de los internos mejoradas en 5 centros carcelarios, en los cuatro años del periodo de gobierno, a través de infraestructura, dotación, procesos de formación a internos, resocialización entre otros					730,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											730,000,000
TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO											730,000,000
TOTAL CONTRACRÉDITO											730,000,000

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Gobierno, con base en el contracrédito anterior, así:

CRÉDITO
CENTRO GESTOR 1105
SECRETARIA DE GOBIERNO

POSPRE - CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO - SPC - PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENI	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:						GASTOS					
GR:3						GASTOS DE INVERSION					
4						OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					730,000,000
01						PROGRAMA - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS					730,000,000
				611	Resultado	META RESULTADO - Reducir en un 20% la frecuencia de los delitos que atenten la seguridad ciudadana y democrática, en el departamento durante el periodo de gobierno.	1.471	DELITOS	3.243	5.800	
02						SUBPROGRAMA - ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA					730,000,000

(Handwritten signature)

DECRETO No. **0352** DE 2015

(14 OCT 2015)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

						PROYECTO - APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						730,000,000
				510	Producto	META PRODUCTO - Disponer de 2 centros de Atención Especializada, al servicio de Adolescentes Infractores de la Ley Penal, en el presente periodo de gobierno	2	CENTROS	3	2		730,000,000
GR:3:4-01-02-510	A.18.4.6	29595502	1-0100	02		PRODUCTO- Centros de atención especializada, al servicio de adolescentes infractores de la ley penal en el presente periodo de gobierno.						730,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											730,000,000	
TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO											730,000,000	
TOTAL CRÉDITO											730,000,000	

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición **14 OCT 2015**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

GUILLERMO ABEL RIVERA FLÓREZ
Gobernador (E)

OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL
Secretario de Hacienda

JERÓNIMO GORDILLO NAVARRETE
Secretario de Gobierno (e)

ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: SANDRA MILENA ACEVEDO
 APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA
 AÑO 2015/TRASLADO GOBIERNO - XLS.LUZ ANGEL M.